



SOTO LA MARINA
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

Sanando
Nuestro Municipio

MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS **CONTRALORÍA MUNICIPAL.**

Con fundamento en el artículo 72 quater del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, esta Contraloría certifica que:

DECOVIC S.A. DE C.V.

Conforme al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, ha cumplido con todos los requisitos y demás disposiciones legales, por lo cual se le **ACREDITA COMO CONTRATISTA** del MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.

Registro N° 006/2021

La vigencia de la presente será del día 01 del mes de enero del año 2023 hasta el día 31 del mes diciembre del año 2023.

Se le exhorta a cumplir con las especificaciones, indicaciones y requisitos que al momento de contratarse, se le indique, a conducirse con rectitud y honestidad, dentro del marco legal, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones y procedimientos administración que señalan la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.

LIC. JUAN CEPEDA MIRELES
CONTRALOR MUNICIPAL



CONTRALORÍA
MUNICIPAL